



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE 2009.

En el Centro de Día siendo las veinte horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. Maria Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Maria Isabel González López, Dña Lidia Melguizo Núñez, D. Gabriel Montoro Liranzo, D. Javier Serrano Castilla, D. Antonio Fernández Márquez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, asistencia del Arquitecto D. Pablo Montes Medialdea, la Sra. Interventora, Dña. Nieves Bueno Rico, y actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Maria del Valle Noguera Wu, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de acuerdo con la convocatoria y el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores con fecha 8 y 22 de mayo de 2009.
2. Modificación de Ordenanza Fiscal General
3. Protocolo General para convenios colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Dúrcal.
4. Adaptación parcial a la LOUA del Planeamiento de Dúrcal.
5. Reglamento Orgánico Municipal.
6. Solicitud subvención colaboración SPEE- Corporaciones Locales. Obras de infraestructuras 2009 Exp. 1807109BC01 y Repoblación Forestal 2009 Exp. 1807109BC02.

Actividad de Control

7. Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, de la nº 345 a la 474, ambas inclusive.
8. Mociones
9. Ruegos y Preguntas.

1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CON FECHA 8 y 22 DE MAYO DE 2009.

El Sr. Alcalde comienza la sesión preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones de 8 y 22 de mayo de 2009, de la cual tuvieron copia todos los/as Sres/as Concejales/as.

Del acta de la sesión de 8 de mayo de 2009, el portavoz del grupo municipal IU señala que donde dice “En cuestiones artísticas puede disentirse, pero la cuestión fundamental son los derechos de imagen, que al asumirlos, se manifiesta el trasfondo mercantil”, debería decir: “Expresa que el Pleno había aprobado una estatua con fines honoríficos, no teniendo fines mercantilistas”. Por su parte, el portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, señala que en los acuerdos aparece “resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes doce en el momento de emitir el voto”, debiendo poner: “presentes todos”.

Sometida el acta a votación con las rectificaciones señaladas, ésta se aprueba por unanimidad. Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

2º- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL GENERAL.

El portavoz del grupo municipal PSOE explica el punto, dando lectura de la propuesta de acuerdo.

Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA empieza su turno leyendo un poema en memoria de **D. Juan** Respecto al punto concreto pregunta a cerca de los pagos domiciliados.

El portavoz del grupo municipal IU se suma al homenaje a d. Juan y da traslado de sus condolencias a sus familiares. Sobre la propuesta manifiesta el voto favorable de su grupo, resaltando que ante la falta de



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

de medidas de solidaridad y sin calado real en la situación económica actual, proponiendo que se lleven a cabo políticas activas y una postura decidida y valiente.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, ensalza la figura de D. Juan dedicado al pueblo de Dúrcal. Respecto a la medida propuesta mantiene que pretende camuflar la situación de crisis actual. Entiende que estas medidas son tardías e insuficientes, al olvidar a los ciudadanos con domiciliaciones bancarias, y produciéndoles un agravio comparativo.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que las domiciliaciones no se ven afectadas por la modificación propuesta. Las domiciliaciones cuentan con un mes añadido si no están conformes con el recibo, teniendo tres meses en lugar de dos.

2º Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA manifiesta el voto a favor de su grupo al poner soluciones a problemas diversos. En relación con las domiciliaciones resalta que son voluntarias, aunque la postura mantenida pueda suponer la baja de algunas. Recuerda la necesidad de obtener información a cerca de la situación económica real del Ayuntamiento para aportar soluciones.

El portavoz del grupo municipal IU hace referencias a la falta de valentía por parte del grupo de gobierno, y proponiendo una actitud activa y dinámica. Demuestra la falta de sensibilidad del equipo de gobierno en la situación de crisis económica al adoptar medidas como el gasto de diez mil euros en la inauguración de la estatua de Rocío Dúrcal.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, remarca que los ciudadanos que optan por domiciliar los pagos no tienen la posibilidad de fraccionar el pago, siendo inadecuado, a pesar de tener un mes más para devolverlos. Además, en dicho caso no puede elegirse el día de pago, siendo a capricho del Sr. Concejal. Propone ampliar las medidas al conjunto de la población, incluyendo a los pagos domiciliados.

El portavoz del grupo municipal PSOE responde que la intervención del El portavoz del grupo municipal PP, es demagogia.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que las medidas propuestas van dirigidas a las familias que no pueden hacer frente a los pagos en una única cuota.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, pregunta los criterios económicos que se aplicarán.

La Sra. Interventora responde que los fijados en la ordenanza municipal.

El Sr. Alcalde dice que se llevará a cabo por un responsable con sensibilidad para ello, siendo el Concejal.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, puntualiza que se hará a capricho del Concejal.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Hacienda de 8 de mayo de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los 13. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad**:

1.- Modificar el artículo 86.3 del Capítulo II: Aplazamientos o Fraccionamientos, Apartado 1º Deudas aplazables, punto 3 apartado a), cuya redacción es: De las deudas inferiores a 100 €. (El articulado actual no concede fraccionamiento o aplazamiento de pago de las deudas inferiores a 300 €).

2.- Dejar sin efecto el contenido de los apartados b) y c) del artículo 86 apartado 3. (No se concederá fraccionamiento o aplazamiento de pago de las deudas que se encuentren en período ejecutivo y de las de vencimiento periódico y notificación colectiva)

3.- Modificar el artículo 86.4, cuya redacción propuesta es la siguiente: El fraccionamiento se concederá, en su caso, por un período máximo de 36 meses, en plazos mensuales. En el caso de aplazamientos, el plazo máximo no excederá de un año.

Igualmente, en casos muy cualificados y excepcionales, en función de la capacidad de pago del obligado y del importe adeudado, podrán concederse aplazamientos y fraccionamientos por un período de



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

dos y cuatro años respectivamente. (Ampliando así el periodo máximo de 18 a 36 meses la posibilidad de fraccionar y liquidaciones mensuales en vez de trimestrales. Asimismo se amplía a cuatro años los fraccionamientos cualificados y excepcionales).

4.- Modificar el artículo 86.5, cuya redacción es la siguiente: En el caso de que la deuda a aplazar sea superior a 18.000.- €, el peticionario ofrecerá garantía en forma de aval solidario o contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, u otras garantías en los términos establecido en la regla 2ª y la documentación acreditativa de las dificultades de tesorería a que se refiere la presente regla.

5.- Se modifica el artículo 86.3, apartado 3º, en el que se añade un párrafo nuevo, el apartado a) con el literal siguiente: Si fuese aprobatoria sin presentación de garantía, se comunicará al interesado el vencimiento de los plazos con fechas 5 o 20 del mes a que se refiere.

El apartado a) de la ordenanza en el que expresa si fuese aprobatoria, deberá aportarse la garantía... se reenumerará al apartado b), y el apartado b) de la ordenanza se reenumerará al c).

6.- En el Acuerdo Plenario igualmente deberá de acordarse dejar sin efecto las disposiciones sobre fraccionamiento y aplazamiento de pago que figuran en las bases de de Presupuesto de 2.009, que puedan ocasionar conflicto con la ordenanza.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo

En estos momentos el Sr. Alcalde excusa a la Sra. Interventora para ausentarse de la sesión plenaria, al finalizar los asuntos de índole económico.

3º PROTOCOLO GENERAL PARA CONVENIOS COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL.

El Sr. Alcalde explica el punto.

El portavoz del grupo municipal PA manifiesta su conformidad con la propuesta, solicitando que las obras se lleven a cabo de la mejor manera posible.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, dice que la propuesta no fija claramente la parte de financiación.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento deberá abonar el 26% de los proyectos, siendo a cargo de la Diputación el pago de las certificaciones.

El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, expresa que las obras por administración, como el caso de la Moranja, no se finalizan por fallos debidos de la administración local. Por ello, solicita que cuando se inicien las obras se finalicen en el mismo ejercicio. Finaliza exponiendo casos de obras municipales en las que se han retrasado los trabajos por falta de planificación. Manifiesta el voto favorable a la propuesta.

El Sr. Alcalde interviene señala las dificultades presentadas en las obras de la Moranja, cuya anualidad correspondiente a 2008 esta pendiente por obras por administración.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 8 de mayo de 2009.

De conformidad con el Art. 83 del ROF, esta comisión Informativa acordó por unanimidad de los concejales presentes, declarar urgente este punto, atendiendo a la especialidad y urgencia del mismo.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

- Aprobación del Protocolo General como marco para los Convenios de Colaboración entre la Diputación de Granada y el Ayuntamiento de Dúrcal.
- Notificar a la Diputación de Granada.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

4º- ADAPTACIÓN PARCIAL A LA LOUA DEL PLANEAMIENTO DE DÚRCAL.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El portavoz del grupo municipal PP, D. José María Pazo Haro, de conformidad con el Art. 94 del ROF plantea una cuestión de orden, en tanto la documentación correspondiente a este punto ha estado a disposición de los Concejales esta mañana. Por tanto, solicita que el asunto se quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde responde que la documentación final se ha recibido hoy por las consultas realizadas a la Oficina Territorial de Asesoramiento Urbanístico de la Alpujarra-Valle de Lecrín.

El portavoz del grupo municipal IU interviene diciendo que en la documentación que se tenía hasta ayer no hay VPO.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 8 de mayo de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

1º. Dejar sobre la mesa el asunto.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.

Se produce un receso, siendo las 22:00 horas y volviendo a las 22:10 horas.

5º REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de acuerdo y explica el punto.

Dña. Belén Conejero Gutiérrez se ausenta de la sala siendo las 22:12, volviendo a las 22:15.

El portavoz del grupo municipal PA solicita que todos los grupos políticos tengan un espacio dotado para atender a las necesidades de los ciudadanos. Con este ROM se impone la mayoría del grupo de gobierno, en tanto no cuenta con el apoyo de la oposición, lo que supondrá que en caso de cambio de gobierno, el primer punto será cambiar este ROM. Entiende que el Pleno es un foro de debate y análisis de los problemas de los ciudadanos, que se transmite mediante la TV. Lo que hoy se pretende es convertir en un "cortometraje" los plenos, evitando que los ciudadanos puedan palpar el ambiente y vida política del municipio. Propone que los plenos se desarrollen como se ha venido haciendo hasta el momento. Resalta que el problema es el portavoz del grupo municipal PA, D. José Manuel Pazo Haro. Hace un llamamiento a la Asamblea del PSOE en Dúrcal para que retiren el ROM.

El portavoz del grupo municipal IU felicita al portavoz del grupo municipal PA por su sincera intervención. Expone que el equipo de gobierno no adiciona derechos, sino que en varios puntos restringe los derechos de la oposición. Entiende que la reducción de las intervenciones a 5 minutos va dirigida al portavoz del grupo municipal PA, D. José Manuel Pazo Haro. Resalta que se restringen las copias por fotocopias, cuando se tenía derecho a copias compulsadas. Se olvidan mecanismos de participación ciudadana. **Expresa que la finalidad de los plenos es acordar y debatir sobre asuntos del Municipio. Propone que se retire** en tanto se adopten medidas para incentivar la participación ciudadana

La Sra. Concejala del grupo municipal del PP, Dña. Purificación Martín Vallejo, interviene centrándose en dos puntos en concreto: muestra su disconformidad con los 5 y 2 minutos para intervenciones, defendiendo que se produce un desagravio directo a D. José Manuel Pazo Haro. El impulso de esta medida ha sido por parte de algunos concejales del equipo de gobierno, ya que al Sr. Alcalde le agrada el debate. Se asombra de que esta propuesta parta del partido político de la libertad, para acallar al PP. Solicita que se retire el Art. de los 5 y 2 minutos para que dentro de la tolerancia y responsabilidad se opine lo que se estime oportuno sobre cada asunto.

El Sr. Alcalde responde que el ROM es un documento amplio, lamentando que el debate se centre únicamente en los tiempos de las intervenciones, respecto a lo cual declara que en ningún Art. se establece que el PP no pueda intervenir; en colación con lo cual dice que el equipo de gobierno será el grupo más perjudicado pues sus intervenciones son muy extensas. Matiza que el Pleno no es órgano de debate, sino de naturaleza resolutoria. En relación con las fotocopias, no entiende las declaraciones



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

realizadas, y en cuanto a la información a la ciudadanía, se mantiene al TV local para retransmitir los Plenos. En relación con la participación ciudadana, será objeto de desarrollo detallado en la ordenanza de participación ciudadana en la que se está trabajando

2º Turno de Intervenciones

El portavoz del grupo municipal PA entiende que se trata de un castigo a la oposición por haberse atrevido a plantear dos plenos extraordinarios y difundir noticias en el municipio que no ha sido de agrado del equipo de gobierno.

El portavoz del grupo municipal IU expresa que la limitación del debate va en detrimento de la democracia, añadiendo que los trece concejales tienen derecho a voz y voto.

La Sra. Concejala del grupo municipal del PP, Dña. Purificación Martín Vallejo, dice que sus intervenciones pueden ser breves, si bien el malestar radica en la propuesta de coartar las intervenciones desde el PSOE.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que con la regulación de las intervenciones el equipo de gobierno sale perjudicado por tener sólo 5 minutos frente a los 15 minutos a disposición de la oposición. Destaca la necesidad de regular objetivamente la organización municipal, independientemente de su mayor o menor idoneidad. Las razones son de funcionalidad, eficacia, y que de este modo los debates se ciñan al orden del día. El debate se debe promover en las comisiones informativas, mientras que en pleno se deben defender posturas concretas.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

1º. Dejar sobre la mesa el asunto.

6º SOLICITUD SUBVENCIÓN COLABORACIÓN SPEE- CORPORACIONES LOCALES. OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS 2009 EXP. 1807109BC01 Y REPOBLACIÓN FORESTAL 2009 EXP. 1807109BC02.

El Sr. Alcalde explica da lectura a la propuesta de acuerdo.

Se promueve un debate entre el portavoz del grupo municipal IU y el Sr. Alcalde a cerca de la importancia mayor o menor de este punto.

Parte dispositiva

Vista la propuesta de la Alcaldía y el Dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente General de Estudio de Asuntos de Pleno de 27 de abril de 2009.

Se somete a votación, resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes trece en el momento de emitir el voto. Votan a favor los trece. En consecuencia, el Pleno **aprueba por unanimidad:**

PRIMERO: Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de junio de 2009, en los siguientes términos:

- Aprobar la solicitud de aprobación de la memoria redactada por el Técnico Municipal, así como su realización por Administración directa, dado el fin de los fondos de combatir el desempleo. Las Memorias, que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, son las siguientes:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- a) Acequias y obras de infraestructuras 2009 Exp. 1807109BC01.
- b) Repoblación forestal 2009 Exp. 1807109BC02
 - Solicitar del SPEE, como subvención a fondo perdido, 82.957,80 euros en relación con el Exp. 1807109BC01 y 9.034,20 euros en relación con Exp. 1807109BC02, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de mano de obra. Ordenar publicación en el BOP y uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.
 - Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 35.893,38 euros en relación con el Exp. 1807109BC01 y 903,42 euros en relación con Exp. 1807109BC02, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.
 - Compromiso de que la parte no subvencionada, 4.708,12 euros en relación con el Exp. 1807109BC01, se aportará por este Ayuntamiento, con la conformidad de la Intervención municipal.

7º DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCLADIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE LA Nº 354 A LA 474, AMBAS INCLUSIVE.

Se da cuenta.

8º MOCIONES

A) DEFENSA DE LOS CIUDADANOS RECHAZO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE AGUAS DE ANDALUCIA. 2240/09

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, explica la moción.

Siendo las 23:10 horas se ausenta D. José Manuel Pazo Haro, volviendo a las 23:15.

El portavoz del grupo municipal IU defiende el acceso al agua como derecho humano, siendo un tema de gran trascendencia y en el que tanto el PP como el PSOE mantienen una política de privatización del sector a todos los niveles. Muestra su disconformidad con la moción por no aceptar la privatización.

El Sr. Alcalde interviene destacando la importancia del anteproyecto, fruto del trabajo para instaurar el canon de mejora (los usuarios financien las inversiones necesarias para las infraestructuras) dado por la directiva europea. El pacto por el agua ha posibilitado este anteproyecto, en el que participaron el gobierno autonómico, comunidades de regantes, ecologistas, y otros grupos sociales con intereses sobre el asunto. El anteproyecto se encuentra en período de exposición al público, por lo que no entiende la solicitud de retirada cuando pueden presentarse alegaciones.

El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón, responde que la Unión Europea no impone que los costes sean sufragados por los regantes. La finalidad de esta moción es informar a los ciudadanos para que presenten alegaciones. El aumento del precio del agua para los trabajadores del campo supondrá una disminución y desalentará al sector.

Siendo las 23:29 horas se ausenta D. Gabriel Montoro Liranzo, volviendo a las 23:30.

El portavoz del grupo municipal IU ratifica su disconformidad por entender que la ley, en términos generales, es positiva.

El Sr. Alcalde mantiene su postura, procediendo a leer alguno de sus artículos.

Siendo las 23:30 se ausenta D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, volviendo a las 23:33.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Resultando que de los trece miembros que integran el Pleno del Ayuntamiento estuvieron presentes todos en el momento de emitir el voto. Votan a favor 3 (PP), en contra 9 (PSOE e IU) y 1 abstención (PA). En consecuencia, el Pleno rechaza la moción.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El portavoz del grupo municipal PA realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º Pregunta cuándo estará la liquidación del Presupuesto.

El Sr. Alcalde responde que para finales del mes de junio

2º Pregunta si para el mercadillo se tiene prevista nueva ubicación, ya que en las últimas ocasiones se ha incrementado la afluencia de personas lo que evidencia la falta de espacio.

El Concejal de Hacienda dice que las labores conjuntas con la Alcaldía se dirigen a encontrar la ubicación adecuada.

- El portavoz del grupo municipal IU realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º En relación con los 5 minutos de intervención previstos en el ROM recalca que en la última intervención sobre la moción del agua se ha sobrepasado el límite.

2º Pregunta si el ROM propuesto se debe a la solicitud por parte de la oposición de pleno extraordinario
El Sr. Alcalde responde que en ningún momento se ha hecho regencia a ello.

- La concejala Dña. Purificación Martín Vallejo realiza los siguientes ruegos y preguntas:

1º Se dirige a la Concejalía de Deportes para preguntar si sigue siendo su titular Dña. Lidia Melguizo o se comparte el fútbol.

La Concejala de Deporte responde que sigue siendo la titular de la concejalía de deportes, si bien el área de fútbol se lleva conjuntamente con el Concejal de Medio Ambiente.

2º Se dirige a la Concejalía de Turismo, manifestando que en el último evento estuvo ausente, preguntando los motivos.

El Concejal de Turismo expresa la imposibilidad de asistir a la presentación por agenda laboral.

3º Pregunta quién es el Concejal/a representante en los Consejos Escolares.

El Concejal de Turismo y Educación responde que es el representante en el Consejo Escolar, si bien por motivos de horario profesional ha sido imposible la asistencia a todas las reuniones, en cuyo caso va otro concejal en su sustitución.

- El portavoz del grupo municipal PP, D. José Manuel Pazo Haro, manifiesta los siguientes ruegos y preguntas:

1º Pregunta cuándo se prevé quitar las señalizaciones de tráfico de la calle en la que finalizaron las obras (C/ Balina)

El Sr. Alcalde dice que ciertamente se encuentran aún dichas señales y se procederá a retirarlas.

2º Solicita el proyecto de urbanización de la C/ Comandante Lázaro, Pérez Carrillo y el badén de la C/ Comandante Lázaro, y ruega que se cumpla la normativa relativa a las medidas de los badenes.

El Sr. Alcalde responde que los proyectos se encuentran en el Ayuntamiento, pudiendo acceder a los mismos.

3º Se dirige al Concejal de hacienda para que indique la cantidad total de avales ICO y las empresas a las que se ha destinado.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Concejal de Hacienda responde que el decreto regula las cuantías máximas, adoptando el Ayuntamiento una postura sensible ante estas solicitudes. Concretamente esta línea de actuación se destina a empresas cuyas deudas son de escasa entidad, ya que para las mayores esta el préstamo.

4º Pregunta la opinión sobre las tomas ilegales de agua.

El Concejal de Hacienda responde que entiende que no son actuaciones positivas.

- El portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Palacios Terrón toma el turno de ruegos y preguntas:

1º Pregunta sobre las obras de la C/ Balina y Comandante Lázaro, finalizadas, en las que las aceras se han roto para poner unos árboles, preguntando si cumple con la normativa para eliminar barreras arquitectónicas.

El Sr. Alcalde responde que los árboles se han puesto a instancia de los vecinos, ya que no se reflejaban en el proyecto.

2º Pregunta cuando se dispondrá del microbús.

El Sr. Alcalde dice que el plazo de entrega esta previsto para el 15 de junio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las 00:10 horas del doce de junio de dos mil nueve, de lo que como Secretaria, DOY FE.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA